

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO

220. EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 8/2023, SEGUIDO A INSTANCIAS DE PADEL SPORT 365 S.L.

EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 8/2023, SEGUIDO A INSTANCIA DE PADEL SPORT 365, S.L.

En relación al Recurso Contencioso Administrativo iniciado ante el Juzgado Contencioso Administrativo nº 2 de Melilla, Procedimiento Ordinario número 8/2023, a instancias de PADEL SPORT 365 S.L., contra la resolución que desestima el recurso de reposición formulado en el expediente 36522/2022, frente a la Orden definitiva de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda, Empleo y Comercio, de concesión de subvención, publicada en el BOME Extraordinario número 80, de fecha 21 de diciembre de 2022 y en cumplimiento de lo establecido en el requerimiento de dicho Juzgado, de fecha 19 de mayo de 2023, procede en aplicación del artículo 49 de la Ley 29/98, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa:

Emplazar a los interesados para que, en caso de que así lo estimen conveniente y conforme a lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como demandados, en su caso, y en defensa de sus intereses, en el citado procedimiento ante dicho Juzgado, en el plazo de nueve días.

Melilla 24 de mayo de 2023,
La Secretaria Técnica de Economía, Empleo y Comercio,
Gema Viñas del Castillo